

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

9306 *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en el término municipal de Olivenza (Badajoz), expediente GE-M/04/19 (expediente expropiatorio EXP-AT/08/21).*

Con fecha 2 de junio de 2020, se dictaron Resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó autorización administrativa de construcción a la sociedad Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 23, S.L.U. (anteriormente denominada Sonnedix Cox Energy Development 23, S.L.), para la instalación fotovoltaica "Olivenza Solar 23", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Olivenza (Badajoz), expediente GE-M/04/19; y por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Olivenza y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 23, S.L.U. (anteriormente denominada Sonnedix Cox Energy Development 23, S.L.), asume la condición de Beneficiaria.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN AFECTADOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA

GENERADA POR INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVENZA (BADAJOZ), EXPEDIENTE GE-M/04/19 (EXPEDIENTE EXPROPIATORIO EXP-AT/08/21).

Lugar: Ayuntamiento de Olivenza.

CITACIÓN		PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCION LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN		
DÍA	HORA		Término Municipal	Polígono n.º	Parcela n.º	Zanjas		Ocupación Temporal (m²)
						Longitud (m.l.)	Superficie (m²)	
18 DE MAYO DE 2022	10:00	ANTONIO PESOA CORREA MARÍA JUANA GONZÁLEZ BORREGO	OLIVENZA	31	60	200	120	678
18 DE MAYO DE 2022	11:00	MARIA ESTHER BARRIENTO GALÁN MANUEL ÁNGEL PESOA GONZÁLEZ	OLIVENZA	31	56	32	20	110

Mérida, 15 de marzo de 2022.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Samuel Ruiz Fernández.

ID: A220011025-1